ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 63/2023
LPN SBE - Licitación Pública Nacional SBE N° 37/2023
"SUMINISTRO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL ATC INAC" ID N° 425.382

En la Ciudad de Asunción, a los 29 del mes de noviembre del año 2023 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones Nº 224/2023 con fecha 05 de octubre de 2023, queda conformado por los siguientes integrantes:

- **DAVID DELVALLE** - **Miembro de Comité**
- **RICARDO CARDOZO** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de octubre de 2023, a las 08:00 hrs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las siguientes empresas:

1	80016715-5	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@comtel.com.py

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.923.579.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 147.500.000 Vigencia de la Póliza: De 22/11/2023 a 20/05/2024, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	330	1774938	NO

NO HUBO OBSERVACIONES DE OFERENTES

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" Nro. 2, Procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y es como sigue:

ORDEN	LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	ADQUISICION DE EQUIPOS INFROMATICOS	COMTEL S.A.	₲ 742.996.600
	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES Y TELEFONIA		₲ 1.116.227.000
	3	ADQUISICIÓN DE SISTEMA MULTIMEDIA		₲ 1.064.356.000
Total				**₲ 2.923.579.600**

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. "ADRIAN JARA" DINAC

GCIA TEC. RICARDO CARDOZO
Gerente
CICARO - INAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. "ADRIAN JARA" DINAC Asunción

DPTO. SOPORTE TÉCNICO

TSCTA. David Delvalle
Jefe Dpto. S. Técnico
CICARO - INAC

3.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167312	425382	895140	VerCertificado	Autorizado,	14/11/2023 18:09:13	800167155	COMTEL S.A

SUMINISTRO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL ATC INAC" ID N° 425.382				
ORDEN	TOPE DE PRESENTACION DE OFERTAS	OFERENTE	Numero de certificado	FECHA Y HORA DE EMISION
1	22/11/2023	COMTEL S.A.	167312	14/11/2023 18:09:13

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es de 40% para los productos y/o mano de obra nacional. El oferente presentó en fecha y forma por lo cual se acoge al beneficio mencionado.

4- ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas y a realizar el siguiente cuadro:

Documentos que componen la oferta	COMTEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de **CUMPLE/NO CUMPLE:**

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. "ADRIAN JARA" GCIA CICARO DINAC
TEC. RICARDO CARDOZO
Gerente
CICARO - INAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. "ADRIAN JARA" DPTO. SOPORTE TÉCNICO Asunción
TSCTA. David Delvalle
Jefe Dpto. S. Técnico
CICARO - INAC

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMTEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta según lo requerido	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta según lo requerido	-
5- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A - Mediante la derogación de la Ley N° 6355/2019, los proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas. Las convocantes tampoco deberán exigir la presentación de dicha constancia.	
6- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta según lo requerido	-
7- Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta según lo requerido	-
8- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta según lo requerido	
9- Documentos legales		
9.1- Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
9.2- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta según lo requerido	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo requerido	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta según lo requerido	-
9.3. Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay debera presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	N/A	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación	N/A	N/A

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - Gral. Div. ADRIAN JARA - GCIA. CICARO - DINAC

TEC. RICARDO CARDOZO
Gerente
CICARO - INAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - Gral. Div. ADRIAN JARA - DPTO. SOPORTE TÉCNICO - Asunción

TSCTA. David Delvalle
Jefe Dpto. S. Técnico
CICARO - INAC

	COMTEL S.A.	
EXPERIENCIA REQUERIDA Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL		
1- Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de la habilitación de la empresa. Copia de Constitución de Sociedad.	Cumple según lo requerido	-
2- Tener domicilio en Paraguay.	Cumple según lo requerido	-
EXPERIENCIA PARA EL LOTE 1		
3- El oferente deberá contar con experiencia en la provisión de computadoras, notebooks, impresora y/o fotocopiadoras. Al menos 3 (tres) contratos en los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) y al menos 1 (uno) de ellos debe incluir una cantidad equivalente a la suma de lo solicitado en el presente proyecto, considerando equipos similares a los ítems 1, 2, 3 y 4 correspondiente al Lote 1	Cumple según lo requerido	-
EXPERIENCIA PARA EL LOTE 2		
4- El oferente deberá contar con experiencia en la provisión de equipos como switches y/o puntos de acceso inalámbricos de la misma marca ofertada. Al menos 3 (tres) contratos en los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	Cumple según lo requerido	-
5- El oferente deberá poseer experiencia en la provisión, instalación y mantenimiento de centrales telefónicas de la marca ofertada. Esto demostrable con al menos 3 contratos o facturas del sector público o privado en los últimos 3 años (2020, 2021, 2022). Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas.	Cumple según lo requerido	-
6- Demostrar la experiencia en manejo de proyectos que impliquen la provisión, ampliación y/o mantenimiento de centrales telefónicas y que tengan una envergadura equivalente al presente, evaluando esto por monto, considerando equivalentes a proyectos de al menos el 50% del monto total ofertado para este llamado a contratación. Al menos 2 (dos) contratos en los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) que cumplan con esa condición. Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas que avalen el cumplimiento dentro del periodo evaluado.	Cumple según lo requerido	-
EXPERIENCIA PARA EL LOTE 3		
7- El oferente deberá contar con experiencia en la venta de soluciones de videoconferencia y/o equipos multimedia (proyectores, pantallas, otros). Al menos 2 (dos) contratos y/o facturas.	Cumple según lo requerido	-
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:		
1- Presentar copia de constitución de sociedad.	CUMPLE	-
2- Presentar constancia RUC.	CUMPLE	-
LOTE 1		
3- Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas.	CUMPLE	-
LOTE 2		
4- Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas.	CUMPLE	-
5- Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas.	CUMPLE	-
6- Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas.	CUMPLE	-
LOTE 3		
7- Se deberá presentar copia de contratos y/o facturas	CUMPLE	-

	COMTEL S.A.	
CAPACIDAD TÉCNICA El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA GENERAL		
1- El oferente deberá contar con certificación ISO 9001:2015 o similar en todos sus procesos de instalación y servicios de postventa de TICs, de forma a garantizar la calidad de sus servicios. Dicho certificado debe estar habilitado por un organismo local. Deberá presentar el certificado por escribanía.	Presenta según lo requerido	-
2- Será fundamental y obligatoria la presentación de Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	Presenta según lo requerido	-
3- El oferente deberá contar con personal calificado para liderar la ejecución del proyecto. El mismo deberá contar con certificación PMP, emitida por el PMI vigente. Así también, deberá residir en Paraguay y pertenecer al staff permanente del oferente. Comprobable mediante documentación de aporte de IPS.	Presenta según lo requerido	-
CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 1, ÍTEM 4		
4- Se requiere certificado vigente emitido por el fabricante y/o distribuidor autorizado.	Presenta según lo requerido	-
5- Se solicita Autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado con sello y membrete autorizando al oferente a comercializar el producto o constancia de que el oferente es distribuidor oficial de la marca en todo el territorio nacional.	Presenta según lo requerido	-

Instituto Nacional de Aeronáutica Gral. Div. ADRIAN JARA GCIA. CICARO DINAC

TEC. RICARDO CARDOZO
Gerente
Gcia. CICARO - INAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Gral. Div. ADRIAN JARA DPTO. SOPORTE TÉCNICO Asunción

ISCTA. David Delvalle
Jefe Dpto. S. Técnico
CICARO - INAC

CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 2		
6- El oferente deberá contar con un técnico certificado del fabricante de los switches en instalación y configuración de los equipos instalados. Se deberá presentar certificado de la marca.	Cumple según lo requerido	-
7- La empresa oferente deberá presentar una carta de autorización del fabricante de la central telefónica que lo autorice a participar del llamado y a realizar los trabajos necesarios.	Cumple según lo requerido	-
8- El oferente deberá contar con un técnico certificado del fabricante de la central telefónica en instalación y configuración del equipo instalado. Se deberá presentar certificado de la marca.	Cumple según lo requerido	-
CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 3, ITEM 4		
9- Carta de Autorización de Fabricante y/o Distribuidor Autorizado con la oferta, firmada por un Representante para nuestra Región. La misma deberá estar dirigida a la licitación de referencia.	Cumple según lo requerido	-
CAPACIDAD TÉCNICA LOTE 3, ITEM 6		
10- Se deberá presentar una Autorización del Fabricante y Distribuidor para presentar oferta dirigida a la licitación de referencia.	Cumple según lo requerido	-
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DOCUMENTOS PARA EVALUAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS:		
1- Se deberá presentar copia autenticada por escribanía de certificado ISO 9001:2015 o similar vigente.	CUMPLE	-
2- Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	-
3- Se deberá presentar certificado	CUMPLE	-
LOTE 1, ITEM 4		
4- Se deberá presentar certificado vigente emitido por el fabricante.	CUMPLE	-
5- Se deberá presentar nota de autorización del fabricante, dirigida a la licitación de referencia o constancia emitida por el fabricante.	CUMPLE	-
LOTE 2		
6- Se deberá presentar certificado de la marca.	CUMPLE	-
7- Carta de Autorización del Fabricante de la Central Telefónica para ofertar en el presente llamado y realizar los trabajos necesarios.	CUMPLE	-
8- Se deberá presentar certificado de la marca.	CUMPLE	-
LOTE 3, ITEM 4		
9- Se deberá presentar Carta de Autorización de Fabricante con la oferta, firmada por un Representante para nuestra Región. La misma deberá estar dirigida a la licitación de referencia.	CUMPLE	-
LOTE 3, ITEM 6		
10- Se deberá presentar una Autorización del Fabricante y Distribuidor para presentar oferta dirigida a la licitación de referencia.	CUMPLE	-

4.2. SITUACIÓN FINANCIERA.

El Comité de evaluación procede a realizar los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Descripción de la Documentación Solicitada	**COMTEL S.A.**	
	Cumple	**No cumple**
1- **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	2,7	-
2- **Endeudamiento: pasivo total / activo total:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.	0,33	-
3- **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** El promedio en los últimos 3 últimos años 2020, 2021 y 2022.- No deberá ser negativo.	0,03	-

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIAN JARA
GCIA. CICARO
TEC. RICARDO CARDOZO
Gerente
Gcia. CICARO - INAC
DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIAN JARA
DPTO. SOPORTE TÉCNICO
LIC. David Delvalle
Jefe Dpto. S. Técnico
Asunción CICARO - INAC

COMTEL S.A.

A) RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	61.304.758.903	2,32	60.151.121.165	2,52	51.228.390.549	3,25	[illegible]	2,7
Pasivo Corriente (PC)	26.411.272.732		23.873.039.112		16.374.426.404			

B) RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	26.411.272.732	0,38	23.873.039.112	0,35	16.374.426.404	0,26	[illegible]	0,33
Activo Total (AT)	70.249.167.785		68.828.660.924		61.849.092.929			

C) RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto a Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.318.928.703	0,04	1.081.422.247	0,03	560.012.612	0,02	[illegible]	0,03
Capital	35.700.000.000		34.500.000.000		35.206.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente a la UOC, y remitidos para el cálculo de los indicadores de análisis financiero, dispuestos en el PBC.-

Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral Div. "ADRIAN JARA" GCIA. CICARO DINAC

ING. RICARDO CARDOZO
Gerente
CICARO - INAC

4.3. INFORME TÉCNICO.

Que los miembros del Comité de Evaluación realizan el informe técnico de los equipos cotizados más bajos que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA	MARCA	PROCEDENCIA	
LOTE 1	ADQUISICION DE EQUIPOS INFROMATICOS				
1	Computadora Avanzada Tipo 1	COMTEL S.A.	ACER	TAIWAN	CUMPLE
2	Computadora intermedia Tipo 2	COMTEL S.A.	ACER	TAIWAN	CUMPLE
3	Impresora láser monocromático	COMTEL S.A.	HP	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE
4	Fotocopiadora multifunción	COMTEL S.A.	LEXMARK	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE
LOTE 2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES Y TELEFONIA				
1	Rack cerrado 42U	COMTEL S.A.	VCP	CHINA	CUMPLE
2	Cable Estructurado	COMTEL S.A.	VCP	VARIOS	CUMPLE
3	Switch Core 24 puertos	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE
4	Switch 48 puertos	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE
5	Switch 24 puertos	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE
6	UPS 3000 VA tower online rack	COMTEL S.A.	VERTIV	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE
7	Access Point	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral Div. "ADRIAN JARA" GCIA. CICARO DINAC

ING. RICARDO CARDOZO
Gerente
CICARO - INAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral Div. "ADRIAN JARA" DPTO. SOPORTE TÉCNICO Asunción

TSCTA. David Delvalle
Jefe Dpto. S. Técnico
CICARO - INAC

8	Dispositivo de Gestión de Red	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE
9	Central Telefónica IP	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE
10	Teléfono IP para salas	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE
11	Teléfono IP para recepción	COMTEL S.A.	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	CUMPLE
LOTE 3	ADQUISICIÓN DE SISTEMA MULTIMEDIA				
1	Digital Pódium	COMTEL S.A.	PKLNS	COREA DEL SUR	CUMPLE
2	Proyector	COMTEL S.A.	VIEWSONIC	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE
3	Pantalla de proyección motorizada	COMTEL S.A.	KLIP XTREME	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE
4	Sistema de video conferencia	COMTEL S.A.	GRANDSTREAM	CHINA	CUMPLE
5	Pantalla Interactiva con base móvil	COMTEL S.A.	SAMSUNG	COREA DEL SUR	CUMPLE
6	Transmisor inalámbrico para uso compartido de contenidos	COMTEL S.A.	KRAMER	ISRAEL	CUMPLE

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **COMTEL S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias, de desempeños satisfactorios de servicios y Especificaciones Técnicas para el presente llamado.

4.4 CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

- COMTEL S.A.:

- La Empresa **COMTEL S.A,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **COMTEL S.A** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **COMTEL S.A,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. DN. ADRIAN JARA DINAC
GCTEC. EDUARDO CARDOZO CICARO Gerente CICARO - INAC
DPTO. SOPORTE TÉCNICO
TSCTA. David Delvalle Jefe Dpto. S. Técnico CICARO - INAC

los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

SUMINISTRO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL ATC INAC" ID N° 425.382				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
Lote 1	651.755.110	COMTEL S.A.	742.996.600	14%
Lote 2	979.176.211	COMTEL S.A.	1.116.227.000	14%
Lote 3	933.699.011	COMTEL S.A.	1.064.356.000	14%

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios correspondiste a los LOTES 1,2 y 3 de **COMTEL S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167312	425382	895140	VerCertificado	Autorizado,	14/11/2023 18:09:13	800167155	COMTEL S.A

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Firma **COMTEL S.A.**, es la oferta evaluada que reúne las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a la citada firma.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIAN JARA GCIA. CICARO DINAC

TÉC. RICARDO CARDOZO
Gerente
Gcia. CICARO - INAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. Div. ADRIAN JARA DPTO. SOPORTE TÉCNICO Asunción

TSCTA. David Delvalle
Jefe Dpto. S. Técnico
CICARO - INAC

Por todo lo expresado, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar el llamado LPN SBE - Licitación Pública Nacional SBE N° 37/2023 "SUMINISTRO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL ATC INAC" ID N° 425.382** de acuerdo al siguiente cuadro

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	ADQUISICION DE EQUIPOS INFROMATICOS	COMTEL S.A.	₲ 742.996.600
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES Y TELEFONIA	COMTEL S.A.	₲ 1.116.227.000
3	ADQUISICIÓN DE SISTEMA MULTIMEDIA	COMTEL S.A.	₲ 1.064.356.000
Total			**₲ 2,923,579,600**

El monto total adjudicado asciende a ₲ 2.923.579.600, **correspondiente al ejercicio 2023 la suma de ₲ 1.754.147.760** y **al ejercicio 2024 ₲ 1.169.431.840**, sujeto a la aprobación de la disponibilidad presupuestaria.
Es nuestro informe.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. DN. ADRIAN JARA
GCIA. CICARO
DINAC

Ricardo Cardozo
MIEMBRO DEL COMITE

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil Gral. DN. ADRIAN JARA
DPTO. SOPORTE TÉCNICO
Asunción

Alcides Delvalle
MIEMBRO DEL COMITE